

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 014-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 14 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Alta Dirección del Ministerio de Salud, el doctor CESAR AUGUSTO CABEZAS SANCHEZ, Jefe del Instituto Nacional de Salud, asistirá en comisión de servicios a la Supervisión de las Actividades Relacionadas a la Prevención y Control del Dengue, a realizarse en la ciudad de Madre de Dios, a partir del 15 al 18 de enero de 2013;

Que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 76° y 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se advierte que el encargo constituye una de las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa;

Que, con la finalidad de asegurar la continuidad de la prestación de servicios y de gestión de la Entidad, es necesario encargar las funciones del Jefe Institucional por el periodo antes señalado;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Médico **MARCO ANTONIO BARTOLO MARCHENA**, Sub Jefe, las funciones de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud, mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos de la Entidad que corresponda, debiéndose remitir copia del presente acto a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exacta y fiel al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° 014-2013-Lima
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VILLALBA